

1972

Considerando:

- Pueblo* 1° Que por donaciones expotáneas de artistas de todo el mundo, al ~~Estado~~ de Chile, el Presidente de la República ha recibido una importante colección de obras de arte desde abril de 1972, con la cual se hizo en mayo del mismo año, bajo los auspicios de la Presidencia de la República, una primera exposición, mostrando lo que sería el proyectado Museo de la Solidaridad.
- 2° Que esta colección alcanza actualmente, entre pintura, escultura, grabado, dibujo y otras formas plásticas, al número de 800 obras, con un avaluo de varios millones de dólares
- 3° Que continúan las donaciones y que hay numerosas obras que se encuentran en las embajadas de Chile en el extranjero y que todavía no ingresan al país
- 4° Que estas donaciones se hicieron con el propósito de ser conservadas como un todo inseparable, formando un solo museo y para que estuvieran permanentemente en exposición pública en un solo local, y ocasionalmente ~~xxxxxxx~~ enviadas en exposiciones parciales a diversos lugares del país, o fuera de él a exposiciones internacionales.
- 5° Considerando que este museo será el primero, que por voluntad de los propios artistas, acerque las manifestaciones más altas de la plástica contemporánea a las grandes masas populares, inaugurando así un tipo de relaciones inéditas entre los creadores de la obra y el pueblo.
- 6° Que los artistas donadores comprenden el sentido profundamente creativo del estilo chileno en la lucha por la liberación nacional y quieren consecuentes con ello obsequiar una magnífica colección de obras maestras para el disfrute de ciudadanos de un lejano país que de otra forma difícilmente tendría acceso a ellas
- 7° Que tales donaciones crean para el pueblo chileno y su gobierno un solemne compromiso con los artistas, que solo puede ser satisfecho organizando un museo de arte moderno y experimental, con fines educativos y culturales, de plena accesibilidad democrática, conforme al deseo expreso de los donadores, capaz de responder a las necesidades de la nueva sociedad, como un medio específico de avanzar hacia la integración de las artes con la vida, que es la expresión más alta de la vía chilena al socialismo.
- 8° Que el sentimiento más profundo que movido a los artistas para realizar este acto en favor de Chile es el de solidaridad
- 9° Que constiuye parte del compromiso asumido por el pueblo y el Presidente de la República atender a las necesidades materiales para instalar y hacer funcionar este museo

y visto además lo dispuesto en el art. 72 N°2 de la Constitución Política del Estado

Se decreta°

- 1° Créase a partir de esta fecha el Museo de la Solidaridad
- 2° Sede del Museo será el edificio construido con el nombre de Casa de la Raza, situado en la parte Sur del Parque O'Higgins, del que ocupará todas las dependencias.
- 3° Créase un Consejo Asesor Superior integrado por el Presidente de la República o su representante, un representante de la CUT, un representante de la FeCh, un representante de Codelco, un representante de Cormu, un representante de la Intendencia de Santiago, los dos miembros que formaron parte de la Comisión Chilena de Solidaridad Artística con Chile, el Director del Museo y dos miembros designados por el Presidente de la República.

